EXPEDIENTE N° 1687 /93 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA JB. 467

Buenos Aires, 29 de ahel de 1994.-

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución Nº 421/94 S.S.J., autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil -en concepto de gastos de almuerzo- la suma de PESOS QUINCE (\$15.-) por persona, debiéndose afectar el gasto resultante a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

Registrese, hágase saber, remitase fotocopia de las actuaciones a la Secretaria de Superintendencia Judicial y las mismas a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

Judio a matamio